

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2021-6219 *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla y anexo de personal: Personal laboral con categoría de Peones de Obras. Expediente 2021/1251.*

Se hace pública la Resolución de la Alcaldía de 1 de julio de 2021, con resolución de la Alcaldía nº 117/21, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto el expediente tramitado de modificación de anexo del personal del presupuesto de 2021, relativo a la modificación retributiva por equiparación del personal laboral con categoría de peón de obras, cuyo acuerdo de aprobación inicial fue adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2021.

Visto el trámite de información pública llevado a efecto mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 18 de mayo de 2021, para la exposición pública del acuerdo adoptado durante 15 días hábiles, sin que se hubiera presentado alegaciones ni reclamaciones al efecto, procede elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Con estos antecedentes por esta Alcaldía SE RESUELVE:

1º.- Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión de 30 de abril de 2021, relativo a la modificación del Anexo de Personal del presupuesto general de 2021, con las retribuciones que deberán figurar en el Anexo de Personal del presupuesto de los distintos puestos de trabajo del personal laboral con categoría de peón de obras incluidos en el expediente.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria".

Santoña, 1 de julio de 2021.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2021/6219